



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 01028 20 FEB 2024

Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el empleo de naturaleza gerencial de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, que a la fecha se encuentra sin titular con nombramiento ordinario, tiene como propósito dirigir la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras por parte de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia., por lo que la provisión definitiva de ese empleo es indispensable para el cabal funcionamiento de esta Secretaría.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer definitivamente el cargo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción, mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS, identificada con cédula de ciudadanía 51.940.277, cumple con los requisitos exigidos para dicho empleo los cuales están previstos en la resolución No. 213 de 2020, “por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

Resolución N°. 01028 20 FEB 2024

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. – Nombrar con carácter ordinario a la doctora **CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS**, identificada con la **cédula de ciudadanía 51.940.277** en el empleo de **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

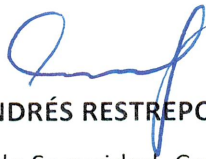
Artículo 2. – De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, la doctora **CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS** tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3. – Comunicar a la doctora **CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 4. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 20 FEB 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: María Francy Pineda – Dirección Gestión Humana
Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana
Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Sandra Patricia Pinilla Martínez - Directora de Gestión Humana
Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional